

ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES

Los miembros del Comité de Evaluación del Proceso de Contratación de Personal en la modalidad de D.L.1057- CAS I-2026-HMPP, conformado por funcionarios asignados de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco que al final firman, tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO: En cumplimiento del cronograma establecido en las Bases del Proceso CAS N°01-2026-hmpp, se procede a absolver las observaciones presentadas por los siguientes postulantes:

ITEM	NOMBRE DEL POSTULANTE	CODIGO	OBSERVACION	ANALISIS	RESPUESTA
01	SALCEDO TORRES, Myshel Solaly	082	3.1.1.1. EXPERIENCIA GENERAL	De acuerdo a las bases ítem 3.1.1.1 (b), la experiencia es contabilizada desde el egreso (21/12/2025) lo cual a la fecha no reúne la experiencia requerida.	INFUNDADA la observación debido a que toda la calificación se basa de acuerdo a las BASES.
02	PRADO LOPEZ, Gabriela del Pilar	075	3.1.1.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA	De acuerdo a la observación se omitió el conteo que señala en el folio N° 033 de su expediente.	FUNDADA
03	HINOSTROZA ALMERCOS, Aderly William	078	2.7 DOCUMENTACIÓN LEGIBLE Y FIDEDIGNA	De acuerdo a las bases el postulante debe adjuntar documentos legibles y fidedignos según el ítem 2.7; asimismo, el ítem 3.1 la información debe sustentar los requisitos mínimos señalados en el perfil del puesto.	INFUNDADA la observación debido a que toda la calificación se basa de acuerdo a las BASES.
04	MELGAREJO PALMA, Nora	018	2.12 (a) 2.12 (b)	De acuerdo a las bases los ítems 2.12 (a) y 2.12 (b) no se encuentran foliados el ítem 2.11 (a, b y c).	INFUNDADA de acuerdo al cumplimiento de las bases y principio de igualdad.
05	FERRUZO ALANIA, Berilyn Kenia	085	10.10	Se reconsidera la observación de acuerdo al artículo 1 de la ley 26771.	FUNDADA
06	ATENCIO CONDOR, Walter Fredy	118	2.12 (b)	De acuerdo a las bases ítem 2.12 (b) el expediente debe estar foliado de manera correcta, sin aceptar que estas se encuentren corregidas.	INFUNDADA de acuerdo a las bases y al principio de transparencia.
07	TAMARA GAVINO, Delsy Lisbeth	079	3.1.1.1. EXPERIENCIA GENERAL	De acuerdo a la observación se omitió el conteo de acuerdo al ítem 3.1.1.1. (c) en donde se contabiliza el año de experiencia.	FUNDADA

08	ROBLES ATENCIO, Helen Melina	069	3.1.1.1. EXPERIENCIA GENERAL	De acuerdo a la observación se omitió el conteo de acuerdo al ítem 3.1.1.1. (c) en donde se contabiliza el año de experiencia.	FUNDADA
09	DAVILA SANTOS, Piero Jhosep	033	3.1.1.1. EXPERIENCIA GENERAL	De acuerdo a la observación se omitió la fecha de egreso (26/07/2022) para el conteo de experiencia, lo cual se evidencia que cumple con lo requerido.	FUNDADA
10	LUQUILLAS PARRA, Jhair André	033	2.13 (f), (constancia y certificado de trabajo presuntamente adulterado) 3.1.1 (e), (validez de las constancias y/o certificadas expedidas).	De acuerdo a la observación los folios 04, 05 es borroso y/o presuntamente adulterada; asimismo tener en cuenta el ítem 3.1.1 (e) de la constancia de los certificados de trabajo.	INFUNDADA de acuerdo a las bases y los principios de igualdad y transparencia.
11	COLQUI CORTEZ, Cristhian	048	3.1.1.1. EXPERIENCIA GENERAL	De acuerdo a la observación y según las bases los ítems 2.4 y 2.7, es responsabilidad del postulante la información consignada en su expediente.	INFUNDADA de acuerdo a las bases y los principios de igualdad.
12	ALMERCOS MARTINEZ, Max Darwin	082	2.12 (b)	De acuerdo a las bases el ítem 2.12 los documentos presentados por el postulante deberán estar foliados; asimismo, deben estar en folder manila, en un sobre manila cerrado y rotulado.	INFUNDADA de acuerdo a las bases y los principios de igualdad.
13	MARTIN AÑASCO, Jhoan Erick	026	3.1.1 (e)	Se reconsidera la observación debido a una omisión en conteo de experiencia.	FUNDADA
14	DURAN UNCHUPAICO, Yajaira Nayeli	089	2.11 (k)	De acuerdo a las bases el postulante debe adjuntar documentos relacionados a la experiencia laboral requerida.	INFUNDADA de acuerdo a las bases y los principios de igualdad.
15	LOPEZ LOPEZ, Anel Damaris	117	2.12 (b)	De acuerdo a las bases el ítem 2.12 los documentos presentados por el postulante deberán estar foliados; asimismo, deben estar en folder manila, en un sobre manila cerrado y rotulado.	INFUNDADA de acuerdo a las bases y los principios de igualdad.
16	ROBLES PEÑA, Rolin	082	2.11 (a, b y c)	De acuerdo a las bases y el ítem 2.7 no se permite documentos adicionales en horarios y fechas posteriores; asimismo,	INFUNDADA de acuerdo a las bases y los principios de igualdad.

				según los ítems 2.4 y 2.5 el postulante debe validar los documentos que acredita.	
17	PUNTAY HEREDIA, Milagros Diana	032	3.1.1.1. EXPERIENCIA GENERAL	De acuerdo a las bases el ítem 3.1.1.1 (b) las practicas preprofesionales no se contabilizan para la experiencia laboral.	INFUNDADA de acuerdo a las bases y los principios de igualdad.
18	CARLOS VENTOCILLA, Sintia Rosamel	001	3.1.1.1. EXPERIENCIA GENERAL	De acuerdo a las bases el ítem 2.7 no se admite documentos adicionales en horarios y fechas posteriores.	INFUNDADA de acuerdo a las bases y los principios de igualdad.
19	GAVILAN YAURI, Briggit Fiorela	119	2.11 (k)	De acuerdo a las bases el postulante debe adjuntar documentos relacionados a la experiencia laboral requerida; asimismo, de acuerdo al ítem 3.1.1.1. (b) son contabilizados practicas pre profesionales bajo el D.L N° 1401.	INFUNDADA de acuerdo a las bases y los principios de igualdad.
20	MARCELO LAZARO, Steven Saul	016	2.12 (b)	De acuerdo a las bases el ítem 2.12 los documentos presentados por el postulante deberán estar foliados; asimismo, deben estar en folder manila, en un sobre manila cerrado y rotulado.	INFUNDADA de acuerdo a las bases y los principios de igualdad.

CONCLUSIÓN

En mérito a lo expuesto, la Comisión Evaluadora acuerda:

1. Declarar **FUNDADA** la Observación presentada por los siguientes postulantes:
 - PRADO LOPEZ, Gabriela del Pilar.
 - FERRUZO ALANIA, Berilyn Kenia.
 - TAMARA GAVINO, Delsy Lisbeth.
 - ROBLES ATENCIO, Helen Melina.
 - DAVILA SANTOS, Piero Jhosep.
 - MARTIN AÑASCO, Jhoan Erick.

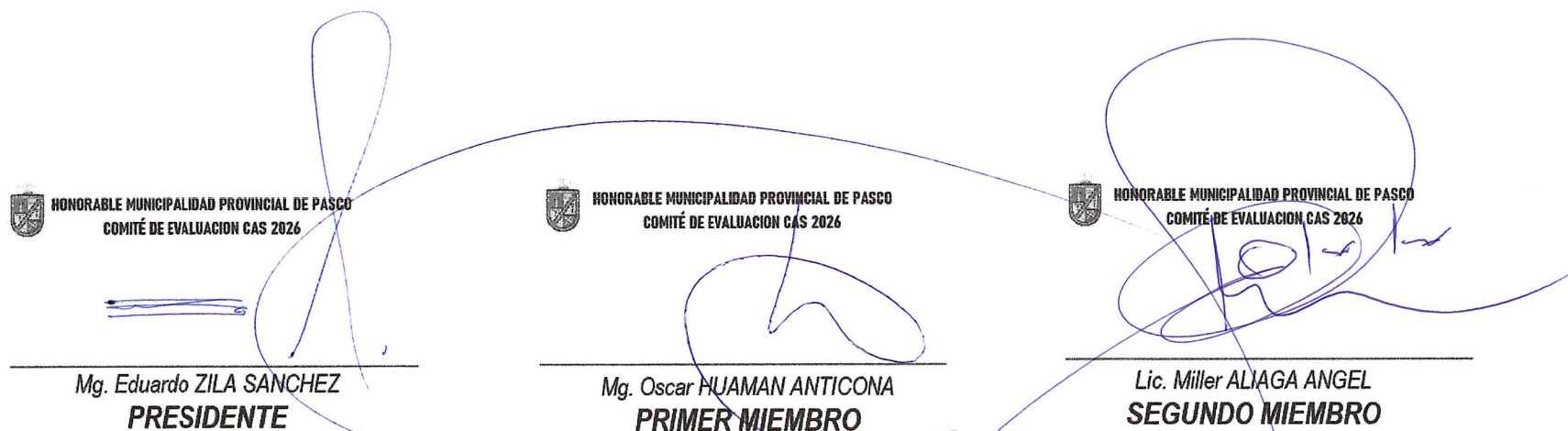
2. Declarar **INFUNDADA** la Observación presentada por los siguientes postulantes:
 - SALCEDO TORRES, Myshel Solaly.
 - MELGAREJO PALMA, Nora.


- ATENCIO CONDOR, Walter Fredy.
- LUQUILLAS PARRA, Jhair André.
- COLQUI CORTEZ, Cristhian.
- ALMERCO MARTINEZ, Max Darwin.
- HINOSTROZA ALMERCO, Aderly William.
- DURAN UNCHUPAICO, Yajaira Nayeli.
- LOPEZ LOPEZ, Anel Damaris.
- ROBLES PEÑA, Rolin.
- PUNTAY HEREDIA, Milagros Diana.
- CARLOS VENTOCILLA, Sintia Rosamel.
- GAVILAN YAURI, Briggitt Fiorela.
- MARCELO LAZARO, Steven Saul.


Se hace mención que se actualizara los resultados del día 19-02-2026.


La presente absolución se publica en el portal institucional, conforme al cronograma del proceso y se anticipa a los postulantes presentarse a la entrevista según el siguiente detalle:

- **Lunes 23 de febrero del 2026 (código 61 al 120)**
- **Martes 24 de febrero del 2026 (Código 01 al 60)**



 **HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO**
COMITÉ DE EVALUACION CAS 2026

 **HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO**
COMITÉ DE EVALUACION CAS 2026

 **HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO**
COMITÉ DE EVALUACION CAS 2026

Mg. Eduardo ZILA SANCHEZ
PRESIDENTE

Mg. Oscar HUAMAN ANTICONA
PRIMER MIEMBRO

Lic. Miller ALIAGA ANGEL
SEGUNDO MIEMBRO